Municipalidad de Villa Elisa
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Juntos Podemos Seguir Progresando"

Villa Elisa, 18 de febrero de 2020.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado con ID 389395 para la "Adquisición de Desmalezadoras" a los efectos de fundamentar la formalización del contrato sin cumplir el plazo establecido en el Decreto 2992/19, articulo 81.

El motivo obedece a la necesidad impostergable de iniciar los trabajos de limpiezas de malezas en los distintos puntos del municipio, considerando además que con las últimas lluvias caídas, las malezas tuvieron un rápido crecimiento convirtiéndose en potencial criadero de los mosquitos aedes aegypti constituyéndose en gran peligro para la propagación del Dengue.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto 2992/19 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato consideramos un periodo de tiempo largo que ocasionaría grandes peligros para la salud de los pobladores.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Municipalidad de Villa Elisa
Dirección de U.O.C

Laura Delvalle
Encargada de U.O.C

Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa